

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MERCERAT

Por disposición Señor Juez Primera Instancia Distrito Civil Comercial Tercera Nominación Rosario, autos: "CARRASCO, BRUNO FABIAN c/OTRO s/JUICIO EJECUTIVO", Expte. 948/06 (demandado DNI 10.189.977), Martillero Miguel Angel Mercerat (CUIT 20-17.669.315-1), venderá en pública subasta día 05 Agosto 2008, 17,30 horas, en Sala Remates Asociación Martilleros de Rosario, sita en esta ciudad en calle Entre Ríos 238, con Base \$ 20.580,27 (A.I.I.), de no haber postores por base, seguidamente saldrá a venta con retasa 25%, y de persistir falta postores saldrá con última base del 20% de la primera base, el siguiente bien: "la sexta parte indivisa de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, en calle Viamonte entre las de Dorrego e Italia, a 21,532 m. de calle Dorrego hacia el Este, y compuesto de 10,344 m. de frente al Norte, por 17,757 m. de fondo en su costado Este, 17,24 m. en su otro costado Oeste; y un contrafrente de 14,60 m., y linda: por su frente al Norte con calle Viamonte, por el Oeste y Sud con Faustino Olejua y por el Este con sucesores de Antonio Roldán. El edificio construido sobre el terreno descripto lleva el N° 1873 de calle Viamonte". Dominio inscripto al T° 280 B, F° 1406, N° 121.944, Departamento Rosario. EMBARGOS: T° 115 E, F° 5405, N° 366.049 del 01/08/06 por \$ 5.760,30, orden Juzg. Distr. C.C. 12ª Nom. Rosario, autos: "Carrasco, Valentín c/Otro s/Ejecutivo", Expte. 753/06; T° 117 E, F° 110, N° 304.130 del 11/01/08 por \$ 18.600,-, orden Juez estos autos. INHIBICIONES: T° 118 I, F° 5167, N° 349.590 del 09/06/06 por \$ 20.000,-, orden Juzg. Distr. C.C. 7ª Nom. Rosario, autos: "Jastreb, Jorge J. c/Otro s/Juicio Ejecutivo", Expte. 636/06; T° 118 I, F° 6027, N° 357.276 del 04/07/06 por \$ 9.241,-, orden Juzg. Distr. C.C. 5ª Nom. Rosario, autos: "Chilotti, Daniel c/Otro s/Juicio Ejecutivo", Expte. 609/06. Comprador abonará en acto remate 20% a cuenta de precio más comisión 3% al martillero, en dinero efectivo o cheque certificado. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, en Sucursal Tribunales de Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Para caso de compra en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su nro. de documento. El comprador deberá acudir a Escribano Público a fin de confeccionar la escritura de transferencia. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del comprador. Previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Copias de títulos agregadas a autos y a disposición de los interesados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por la falta o insuficiencia de los mismos, posteriores al remate. Se subasta con carácter de desocupable, según constancias de autos. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, Rosario, 01 de julio de 2008.- Gabriela Cossovich, secretaria.-

\$ 138□39108□Jul. 10 Jul. 28

POR

ALEJANDRA SUSANA PEÑA

Por disposición del Sr. Juez de 1° de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario; Secretaria autorizante, hace saber que en los autos caratulados: CONSORCIO EDIFICIO MAIPU PARKING c/CABRERA HERNAN PABLO s/Demanda y Embargo. "Expte. N° 618/06, DNI. 22.300.526, del demandado. Se dispuso que la Martillera Alejandra Susana Peña, Matrícula 1590-P-142, Según Resolución Judicial de fecha 30/04/08 y demás condiciones de autos, proceda a vender en pública subasta el día 8 de agosto de 2008, a las 16 hs., en La Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil el día fijado, se realizará el siguiente día hábil, misma hora y lugar; Se subastará el 100% del inmueble, ubicado en el edificio de calle Maipú N° 1148/46/50/52, entre calle Mendoza y San Juan, designado como Unidad 125- Parcela 04-24, ubicado en planta 4to. Piso, destinado a cochera, Superficie de propiedad exclusiva: 12,33 m2, superficie de bienes comunes: 5,58m2, Valor proporcional: 0,17 Inscripción dominial: Matrícula 16-1116 - Submatrícula 125, Rosario, Provincia de Santa Fe. Propiedad horizontal. Saldrá a la venta con una base de \$ 3.203,24 y retasa del 25% y si no hubiere ofertas al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate en dinero en efectivo y/o cheque certificado el 20% del precio de compra a cuenta más el 3% de comisión al martillero. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeudaren, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra, si correspondiere, son a cargo del comprador. El saldo se depositará una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497. y 499 CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley y en el diario La Capital de Rosario. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (Saldo de precio, posesión, etc.). Informa el Registro General de La Propiedad: Embargo: Asiento 2 Presentación 394.143, 19/10/06 Monto \$ 2.301. Oficio 5.052/25-09-06 Juzg. de Distrito 6ta. Nom. de Rosario, peticionado por los presentes autos. Inhibición: T° 116 I F° 1300 N° 316920, fecha; 17/02/04. Monto: \$ 8.666. Autos: Rajmil Israel c/Cabrera Hernán y/o s/Demanda Ejecutiva. Expte. N° 1689/98 Oficio: 139 fecha: 12/04/04 Juzgado Distrito 8va. Nom. de Rosario Profesional: Rajmil, Ricardo Guillermo, Dirección: Gálvez N° 2140 Rosario. Oficiése a los juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas de la realización de la subasta, y con la debida antelación acompañarse constancia del diligenciamiento cinco días antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del C.P.C.C., y notifíquese a los acreedores hipotecarios que pudieren existir en la forma prevista por el art. 488 del C.P.C.C. El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes a los fines de los artículos 494 y 495 C.P.C.C., bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicado en el acto de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de 3 días a partir de la fecha de subasta. A los fines de la exhibición del inmueble a subastar, designase los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs., haciéndose saber a los ocupantes que deberán permitir el ingreso a tal fin. El mismo saldrá a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de fs. 143/145. Notifíquese. Expte. N° 618/06. Dado, sellado y firmado en el salón de mi Despacho, junio de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 227□39183□Jul. 10 Jul. 28

POR

CARLOS ALBERTO RESCHINI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 2° Nominación de

Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: De VICENZO ALBERTO s/Quiebra, Expte N° 1579/02, se ha dispuesto que el Martillero Público, Carlos Alberto Reschini, CUIT. 20-05077526-8, proceda a Vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 4 de agosto de 2008 a las 15hs., en la Asociación de Martilleros en calle Entre Ríos 238 de Rosario, de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble que a continuación se deslinda: Depto. Rosario, Distrito Rosario, Localidad Rosario, Zona Urbana, Calle Pje. Número Uno, Entre calles Juan José Paso y French, Plano N° 57.922, Lote Nueve, Manzana Letra A, Arranque: a los 70,16mts. más un ancho de calzada de 15mts. de la Av. J.J. Paso hacia el Sud, y a los 60mts. de French hacia el Norte, Medidas y Linderos: se compone de 10 mts. de frente al E. por 24 mts. de fondo, linda por el frente al E., con Pje. N° Uno, al N. con el lote N° ocho, al O. con parte del fondo del lote diecinueve y al S. con lote diez; Superficie 240m2; su Dominio se encuentra al T° 696, F° 354, N° 394483, 100%. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 16.027(A.I.I.) de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, o sea \$ 12.020,19 de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la Ultima Base de \$ 4.006,75. El mismo se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Del Certificado del Reg. Gral. de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre del fallido. No Registra Embargo, No Registra Hipoteca, Registra 2 Inhibiciones T° 13IC, F° 402, N° 338462, de fecha 07/05/03, sin monto, "estos autos"; T° 14IC, F° 918, N° 391927, de fecha 30/09/04, sin monto, "estos autos". El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de seña a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al martillero del precio efectivamente obtenido, la que deberá calcularse sobre el precio de venta con más los importes que adeudare el inmueble en concepto de impuestos, tasas y servicios, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Para el caso de compra en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de doc. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e imp, de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del Auto declarativo de quiebra. Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianeras serán también a cargo del comprador. Entre los imp. a cargo del comprador inclúyese entre otros: Imp. Provincial sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 Ic.FCF). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Reg. Gral. con copia cert. del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Exhibición: 31/07 y 01/08 de 11,30 a 12,30 hs. Informes: al martillero, Tel. 0341-4484388, Cel. 155-867772. Todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de Julio de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C[39178]Jul. 10 Jul. 30

POR

CARLOS ALBERTO RESCHINI

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 2° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "DE VICENZO ALBERTO s/Quiebra, Expediente N° 1579/02, se ha dispuesto que el Martillero Público, Carlos Alberto Reschini, CUIT. 20-05077526-8, proceda a vender en Pública Subasta y al mejor postor, el día 7 de agosto de 2008 a

las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán de resultar inhábil o feriado el fijado se realizará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El inmueble que a continuación se deslinda: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la Localidad de Roldán, Depto. San Lorenzo, Distrito Roldán, Zona Urbana, Calle Córdoba 130, Entre calles Bv. C. Pellegrini y Bv. Brockett, Plano 2794/1953, Lote Cuatro, Manzana Uno, Arranque: a los 35,999 mts. según/título y a los 35,999 mts. s/mensura y hacia el Norte del Bv. C. Pellegrini, Medidas y Linderos: 12 mts. de frente al O., por 44,399 mts. de fondo, linda al N. con propiedad de Marcelino Ceverini y Sra. s/t y de Marcelino Severino y Sra. s/m; al S. s/t con más terreno de Humberto Pirani y s/m con lote cinco; al E. s/t con parte del lote cuatro y s/m con Dolores Moreno de Tami e Hijos y al O. con calle Córdoba s/t y m; Superficie 532,7880 m²; su Dominio se encuentra a la Matrícula N° 15-4170, 100%. El inmueble saldrá a la venta con la Base de \$ 22.255,52 (A.I.I.) de no haber postores saldrá a la venta con una Retasa del 25%, o sea \$ 16.691,64 de persistir tal circunstancia, saldrá a la venta con la Última Base de \$ 5.563,88. El mismo se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Del Cert. del Reg. Gral. de Propiedades surge que el dominio consta inscripto a nombre del fallido. Registra Un Embargo, presentación 349356/25-06-02, de \$ 26.383,50, Juzgado 1ª Inst. Dist. C. y C. 11º Nom. Rosario, autos: "Kleszczelsky, Lucrecia c/Otros, s/Ejec. Hipotecaria, Expte. 586/02 y presentación 375839/13-09-02, definitiva, Registra una Hipoteca: presentación 349016/23-05-01, en primer grado, por U\$S 15.500, escribano reg. 576 (escrit. 98/02-05-01), acreedor Kleszczelsky, Lucrecia, Registra Dos Inhibiciones: Tº 13IC, Fº 402, Nº 338462, de fecha 07/05/03, sin monto, "estos autos". Tº 14IC, Fº 918, Nº 391927, de fecha 30/09/04, sin monto, "estos autos". El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de seña a cuenta del precio con más el 3% de comisión de ley al martillero del precio efectivamente obtenido, la que deberá calcularse sobre el precio de venta con más los importes que adeudare el inmueble en concepto de impuestos, tasas y servicios, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. Para el caso de compra en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e imp. de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del Auto declarativo de quiebra. Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianeras serán también a cargo del comprador. Entre los imp. a cargo del comprador incluyese entre otros: Imp. Provincial sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 Ic.FCF). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Reg. Gral. con copia cert. del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Exhibición: 5 y 6 de agosto de 11,30 a 12,30 hs. Informes: al martillero, Tel. 0341-4484388, Cel. 155-867772. Todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de julio de 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C[39177]Jul. 10 Jul. 30

POR

JORGE ALBERTO ROMERO

Por orden Sr. Juez 1º Instancia Distrito Civil y Comercial 4º Nominación Rosario, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "HIDALGO ALEJANDRO s/DECLARATORIA DE

HEREDEROS (Expte. 1728/03), se ha dispuesto que el martillero Jorge Alberto Romero (Mat. 161-R-6), venda en pública subasta al último y mejor postor en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario (Entre Ríos 238 Rosario) el día 4 de Agosto de 2008 a las 17,30 hs. el inmueble propiedad del causante consistente en: la totalidad de un lote de terreno, con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, al que de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique I. Grunseid, inscripto bajo el número 75045, año 1952, es el designado con el número Uno y ubicado de acuerdo al mismo en calle 1º de Mayo, entre las de Ituzaingo y Cerrito, a los 74,04mts. de calle Cerrito hacia el Norte, compuesto de 9,79mts de frente al Este; 16,88mts. en su lado Norte; 22,03mts. en línea inclinada en su lado Sud, siendo su contrafrente al Oeste una línea quebrada en tres tramos: el primero, de los cuales partiendo del extremo Oeste del lado Sud y en dirección al Nord-Nord-Oeste, mide 5,91mts; desde este extremo y hacia el Nord-Este, parte el segundo tramo que mide 7,41 mts. y desde este extremo y hacia el Norte parte el Tercer y último tramo que mide 6,10 mts. que al unirse con el lado Norte, cierra la figura. Linda: al Este con la calle 1º de Mayo, al Norte con el lote pasillo en condominio que se describirá, de igual plano, al Sud según mensura con Carmen P. Vda. De Giampietro y al Oeste con parte del lote Dos de igual plano. Encierra una superficie total 228,5228mt². y la Cuarta parte indivisa del lote pasillo en condominio, ubicado de acuerdo al plano antes relacionado, en calle 1º de Mayo, entre las de Ituzaingo y Cerrito, a los 27,95mts de calle Ituzaingo hacia el Sud, compuesto de 1,30mts de frente por 28,87mts de fondo. Encierra una superficie total de 37,5310m² y linda: al Este con calle 1º de Mayo; al Norte según mensura con Antonio A Corea y Catalina A. P. de Corea; al Oeste con parte del lote Cuatro y al Sud con parte de los lotes Uno, dos y tres del citado plano. Cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al Tº 604 Fº 293 Nº 212019 Dpto. Rosario. No registrándose cautelar alguna. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 101.296,67 (a.i.i.) y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% y de persistir la falta de postores seguidamente con una última base representativa del 20% de la base primigenia adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y bajo previsiones del art. 504 del CPC y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas, servicios de aguas y cloacas y contribuciones adeudadas son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que graven la venta y correspondiente transferencia de dominio. Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido este término sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó personalmente en el acto de remate. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme Resolución 745 AFIP. CUIT. martillero 20-11270660-8 y DNI. propietario 5.896.633. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 3 de Julio de 2008. Edith M. Caresano, secretaria.

\$ 198□39172□Jul. 10 Jul. 28

RAUL HUGO PAZOS

Orden: Juez de 1° Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nominación Rosario. Autos: VOLSKWAGEN CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (ex VOLSWAGEN Compañía Financiera SA.) c/SEMAR S.A. (en quiebra) (C.U.I.T. 30-53.838.982-6) s/Concurso Especial Expte. 888/06. Fecha hora y lugar: El 7 de Agosto de 2008 a las 17,30 horas en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, 9 de Julio 1426 Santa Fe. Subasta de los siguientes inmuebles: Primero: Dominio inscripto bajo el N° 733 F° 103 T° 2391 Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General. Segundo: Dominio inscripto bajo el N° 3148 F° 552 T° 360P Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General. Tercero: Dominio inscripto bajo el N° 1034 F° 204/5 T° 319 Par Sección Propiedades, Departamento La Capital del Registro General. Y Cuarto: Dominio inscripto bajo el N° 60857 F° 5201 T° 536 Impar Sección Propiedades Departamento La Capital del Registro General. Los inmuebles se ubican en Av. Rivadavia 3155 al 3183 de la ciudad de Santa Fe. Se hace saber que el presente edicto es modificatorio en lo que a la fecha de subasta y nombre de la parte actor respecta del publicado con fecha Junio 18/Junio 24 de 2008 en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Jurista", manteniéndose las bases y demás condiciones de venta las ya publicadas. Lo que se hace saber a los fines que corresponda. Rosario, 3 de Julio de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C[39102]Jul. 10 Jul. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GERARDO J. AMATO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Firmat, se hace saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/FABRIZI LUIS DANIEL s/EJECUCION PRENDARIA Expte. N° 443/04, se ha dispuesto que en los estrados del tribunal, donde se encontrará expuesta la bandera de remate, y ante la actuario, el Martillero Público Gerardo J. Amato, matrícula 576-A.31 rematará en Subasta Pública, el día martes 12 de agosto de 2.008 a la hora 10: Una sembradora marca "Agrometal, modelo TX 3 9/52, año 1999, N° de serie 20925, N° de chasis 0803994225, con nueve (9) Tolvas Fertilizadoras, (9) nueve Cuchillas Dobles, (9) nueve Ruedas Pisagranos, (9) nueve Soportes de Cincel, (9) nueve Cinceles Directa, nueve Conjuntos Suplementos Dentados. Informa el Registro de Créditos Prendarios de Santa Teresa en fecha 4 de junio de 2.008 que reconoce prenda vigente en primer grado a favor del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., por el monto de U\$S 24.000, inscripta en fecha 26 de noviembre de 1999, bajo el N° 14.024 y reinscripta el 2 de noviembre de 2.004. La base será la suma de Pesos Quince Mil Noventa y Ocho (\$ 15.098) y en caso de no haber posturas, inmediatamente y en el

mismo acto se realizará una nueva subasta donde se reducirá la base en un 25%, si a pesar de la reducción, no se presentaren postores, seguidamente saldrá a la venta sin base y al mejor postor. No se admitirá la compra en comisión, sin la designación del comitente. El que resulte comprador, deberá abonar en el acto de la subasta la totalidad del precio de compra, con más el 10% de Comisión al Martillero actuante, todo en efectivo o con cheque certificado de plaza. Entrega inmediata del bien subastado en el estado de uso y utilidad en que se encuentra. Todos los gastos de transferencia y levantamiento de gravámenes, a cargo del comprador; como así también el traslado y responsabilidad por la conservación del bien a partir del momento de la compra en subasta. De resultar inhábil el día designado para la subasta, la misma se realizará el día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. El bien será exhibido a los interesados el día previo al remate, es decir el 11 de agosto de 2.008 en el horario de 10 a 12 hs en Avenida Roque Saenz Peña 250 de la ciudad de Firmat. Firmat, 2 de Julio de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

§ 133□39145□Jul. 10 Jul. 28
